

# Proyecto Internacional de Derechos Humanos - Londres

Boletín No. 225

1-15 Enero 2010

Este boletín es editado quincenalmente y es distribuido gratis por correo electrónico.

Subscripciones: [hrrr\\_project@hotmail.com](mailto:hrrr_project@hotmail.com) - Nuestros sitios Web son [www.memoriaviva.com](http://www.memoriaviva.com) y [www.ecomemoria.cl](http://www.ecomemoria.cl)

**Domingo 3 de enero de 2010 La Nación**

## **Supremazo en crimen de Frei Montalva**

La resolución de este miércoles de la Corte Suprema, que rechazó los recursos de amparo de los procesados por el crimen de Eduardo Frei Montalva, dejó claro que la investigación del homicidio del Mandatario DC sigue absolutamente en pie. Al mismo tiempo, la Sala Penal del máximo tribunal brindó un contundente respaldo al dictamen del ministro instructor Alejandro Madrid, porque no cuestionó ninguno de sus principios jurídicos ni las presunciones fundadas que el juez tuvo para establecer los seis procesamientos.

La corte rechazó los amparos presentados por los doctores Patricio Silva Garín y Pedro Valdivia Soto, reponiendo sus procesamientos, y volvió a ordenar su arresto. Igualmente, confirmó el rechazo de los recursos de los ex agentes de la CNI Raúl Lillo Gutiérrez y Luis Becerra Arancibia y mantuvo sus procesamientos y detención.

La resolución tampoco cuestionó, en ninguna de sus partes, la comisión del delito de homicidio en contra de Frei, ocurrido el 22 de enero de 1982. Por el contrario, la decisión de la Corte Suprema fue especialmente severa respecto de la participación del doctor Silva. El fallo señaló que el médico no otorgó a Frei Montalva el debido cuidado que requería la urgencia en que se encontraba. Destacó, además, que ese cuidado sólo se lo brindó cuando éste entró en un "severo shock séptico". Agregó que tampoco hizo lo necesario para verificar si estaba siendo envenenado, que lo mantuvo en condición de pensionado en circunstancias que el estado del ex Presidente en ese momento era grave y, finalmente, que no ordenó la debida autopsia para determinar con precisión la causa de su muerte, permitiendo que se le practicara un embalsamamiento sin consultar a los familiares.

La Sala Penal puso orden ante los criterios tan dispares que sostuvieron los jueces de la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, exculpando a unos y manteniendo la responsabilidad penal de otros. Los magistrados de la Suprema prácticamente revisaron los 27 tomos del expediente y leyeron centenares de declaraciones judiciales existentes, las mismas que ayudaron al juez Madrid a conformar el delito de homicidio por envenenamiento y procesar a las seis personas, incluidos los médicos de la Universidad Católica Helmar Rosenberg y Sergio González, autores de la misteriosa autopsia que, en complicidad con el doctor Patricio Rojas, mantuvieron oculta por 20 años sin informar a la familia. Estos dos médicos se encuentran procesados en calidad de encubridores.

## **Mensaje supremo**

El dictamen de la Sala Penal entregó otras dos señales claras. En la primera, indicó a las defensas de los procesados que, para discutir en profundidad su inocencia o culpabilidad, deben hacerlo apelando directamente del procesamiento ante la Corte de Apelaciones, y no como lo hicieron por la vía del recurso de amparo que, principalmente, apunta a revisar si la privación de libertad de una persona debido a su procesamiento se ajusta a derecho. En la práctica, el amparo es un recurso que revisa formalidades y no el fondo de la materia.

En la segunda, específicamente el integrante de la sala, ministro Jaime Rodríguez, instó al juez Madrid a abrir una arista de la

investigación que busque determinar si para asesinar al Mandatario, los procesados formaron parte de una asociación ilícita que pudo tener un mando superior a ellos.

El abogado querellante por la familia Frei Ruiz-Tagle, Álvaro Varela, expresó al conocer la terminante resolución que ésta abrió paso a un momento "de reflexión" de toda la sociedad, "porque el homicidio de un ex Presidente de la República es siempre un hecho doloroso".

De paso, el abogado recordó la campaña que los diarios El Mercurio, La Segunda y La Tercera impulsaron con el fin político de desacreditar toda la investigación del juez Alejandro Madrid. Al respecto, Varela dijo que "lo importante ahora es que la Sala Penal de la Corte Suprema ha tomado una decisión revisando todos los antecedentes que existen en el proceso".

## **Lo que se viene**

Con la decisión de la Sala Penal, el caso volverá a la Corte de Apelaciones, instancia en la que las defensas de los procesados podrán apelar de los encausamientos. Las partes tendrán la oportunidad de exponer en profundidad los antecedentes que, según su estrategia, confirman la culpabilidad de los involucrados en el crimen de Eduardo Frei Montalva, o los liberan de responsabilidad penal.

Respecto de Valdivia, Becerra y Lillo, el fallo fue breve y explícito al señalar que las alegaciones formuladas por sus defensas sobrepasaron los límites que se pueden debatir por la vía del amparo, por lo que se espera que sea ahora en la Corte de Apelaciones donde se libere una dura batalla.

Si bien el fallo señaló algo similar respecto del doctor Patricio Silva, sólo en su caso el máximo tribunal se dio el trabajo de argumentar detalladamente cada una de las faltas en que incurrió al momento de brindar su atención profesional a Frei Montalva.

La decisión del juez Madrid de procesar a médicos y ex agentes provocó un impacto político que la derecha interpretó como una supuesta intervención electoral a favor del candidato Eduardo Frei. Así lo dejaron ver no pocos actores políticos en su momento. De esa forma, la familia Frei Ruiz-Tagle y su defensa entendieron que la campaña desplegada por los diarios mencionados buscó no sólo desacreditar únicamente al juez instructor, sino a la vez afectar al candidato de la Concertación, como hijo del Mandatario asesinado. Ahora, la Corte de Apelaciones deberá resolver el incidente por el cual el abogado Claudio Feller, defensor de Pedro Valdivia, impugnó al juez para seguir investigando, con el argumento de que éste había manifestado parcialidad hacia la familia Frei al decir que su dictamen les brindaría tranquilidad, y que la sociedad chilena debía reflexionar ante el crimen de un ex Presidente.

La corte podría resolver a favor de Madrid en enero. Al retomar el caso, podría realizar nuevas diligencias.

Sendas órdenes de captura nacional se dictaron el jueves en contra de los médicos Patricio Silva y Pedro Valdivia, luego que la PDI no lograra ubicarlos. Después de recibir las órdenes de detención, los policías llegaron a sus respectivos domicilios en Santiago y parcelas en El Monte y Chillán, respectivamente, donde sus familiares aseguraron desconocer dónde los doctores procesados celebrarían las fiestas de fin de año. Sus abogados, Luis Valentín Ferrada y Claudio Feller, habían anunciado que pondrían a sus clientes a disposición de la justicia este lunes

**Domingo 3 de enero de 2010 La Nación**

### **Jefe de Regata Bicentenario acusado por tortura**

A fines de enero se realizará la Regata Bicentenario 2010, travesía convocada por las armadas de Chile y Argentina en que participarán 13 países de Europa y América. El presidente del comité organizador, teniente (R) Santiago Lorca González, no ha podido concentrarse exclusivamente en esa labor.

Lorca, ingeniero electrónico y empresario, debió declarar ante la ministra de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, Eliana Quezada, por una querrela por torturas presentada por ex marinos que se opusieron al golpe de Estado de 1973. Sus antiguos compañeros de armas le imputan haberlos sacado la noche del 7 de agosto de 1973 desde el crucero Prat bajo el engaño de una "comisión de servicio" y entregarlos a un pelotón de infantes de marina en el Fuerte Borgoño en Talcahuano, donde fueron golpeados y torturados durante varios días. Fueron culpados de urdir un plan para apoderarse de los barcos de la escuadra con el fin de oponerse al golpe militar que se venía gestando al interior de la Marina.

El acusado reconoció ante la jueza haber sacado desde el Prat a "dos o tres marinos llevándolos al Fuerte Borgoño, misión que cumplí en dos o tres oportunidades esa misma noche". Además, declaró que él tenía la tuición sobre esos marineros de especialidad electrónica en la nave, "porque yo era el jefe de la división de los marineros electrónicos".

Uno de los ex marinos, Víctor López Zambrano, quien actualmente preside la Coordinadora del Personal Exonerado de la Armada, dijo a LND que "a mí el entonces teniente Santiago Lorca González me secuestró desde el crucero Prat, porque me sacó a las doce de la noche bajo el engaño de una comisión de servicio para supuestamente retirar unos equipos electrónicos. Pero eso era falso, porque me llevó al Fuerte Borgoño, donde fui brutalmente torturado. Él estaba presente mientras me interrogaban. El Prat se encontraba en Talcahuano desde hacía varios días (en agosto de 1973) para reparaciones".

Lo mismo sucedió con los marinos de la misma especialidad Antonio Ruiz Uribe y Carlos García Herrera, a quienes Lorca también detuvo a bordo del Prat y los condujo al Borgoño. Los tres ex marinos formaron luego parte del llamado proceso de la escuadra, acusados del intento de apoderarse de los buques para tratar de resistir el golpe de Estado, en un plan ideado, según la Armada, por los secretarios generales del MIR, Miguel Enríquez; del PS, Carlos Altamirano, y del MAPU, Óscar Guillermo Carretón, lo que finalmente se demostró que era falso.

La suerte procesal de Santiago Lorca es aún incierta, dado que la magistrada está todavía en la etapa investigativa de esta querrela interpuesta por los ex marinos.

"Un personaje así no puede estar asumiendo esta representación a nivel internacional ni menos estar representando a Chile en este evento", dijo Víctor López.

De acuerdo a la declaración procesal de Santiago Lorca, dada en calidad de inculpado y no como simple testigo el 14 de octubre pasado, él sólo habría entregado a los tres marinos "en la guardia del Fuerte Borgoño", pero en otra parte de ella reconoce que estuvo presente en los interrogatorios, al menos de uno de ellos, sin mencionar de quién se trataba.

"Me hicieron pasar a una oficina donde había alrededor de siete personas, y al preguntarle a uno de ellos, que en esos momentos era interrogado por un comandante, me dijo que ellos pensaban tomarse los buques a la fuerza. Ellos se veían en buenas

condiciones físicas, sin demostraciones de haber sido golpeados", declaró Lorca a la jueza.

Sin embargo, Víctor López expresó que "eso es falso, porque yo y los otros ya habíamos sido duramente golpeados y torturados, y Lorca estaba ahí presente y vio el estado en que yo estaba en ese momento, en esa sala, donde además estaba el comandante Luis Köller, que era el segundo comandante del Fuerte Borgoño, quien me torturó".

### **La versión de Lorca**

LND conversó con Santiago Lorca, quien reconoció que "soy el presidente del comité organizador de la regata completa de Sudamérica y un almirante chileno en servicio activo (José Miguel Romero) preside el comité de la regata específicamente con Chile", dijo.

Acerca de su declaración procesal ante la jueza Quezada y las acusaciones que le formulan en esta querrela, Lorca manifestó "eso es algo que está en manos de los tribunales de justicia. Se trata de algo que pasó antes de septiembre de 1973 y esos marinos fueron juzgados y condenados. Hubo un proceso".

Sobre los cargos que se le formulan de detener gente bajo engaño y entregarlos a la tortura, Lorca expresó que "cualquiera puede dar una opinión respecto de lo que realizo, sólo digo que eso está en manos de los tribunales. Si me imputan cargos, esos cargos deben ser resueltos por los tribunales".

En sus descargos, Lorca dijo a LND que, si bien admite que detuvo a esos marinos a bordo del crucero Prat "eso lo hice porque me dieron una orden superior, no fue una decisión mía. Era solamente un teniente en 1973".

Agregó que se siente frustrado porque alguien quiera opacar esta iniciativa de la regata internacional. "Son los mismos que armaron hace poco un cuento en el molo de abrigo en Valparaíso y por eso no se pudo hacer ese acto a bordo de la Esmeralda. La Esmeralda es un buque y no se puede descalificar un buque por lo que pudo ocurrir a bordo de él. Esto de la regata es algo muy lindo y no se le puede estar destruyendo con estas cosas", sostiene.

Los marinos que lo acusan dicen conocer a Lorca muy bien, pues estuvieron con él en 1971 y 1972 en la escuela de electrónica de la Armada en Viña del Mar. "Él, como oficial, era el jefe de nuestro curso en cuanto al mando, por lo tanto es imposible que me confunda. Más aún: sabemos que él nos delató en 1973 porque nosotros nos oponíamos al golpe de Estado que se venía gestando abiertamente en la Marina. Él era uno de quienes lo apoyaban", afirmó Víctor López

**Domingo 3 de enero de 2010 La Nación**

### **Manifestaciones de grupos de DDHH en zarpe de la Esmeralda**

Cerca de 100 personas manifestaron al mediodía su rechazo a la persistente actitud de la Armada de Chile en cuanto a no reconocer su responsabilidad en las violaciones a los Derechos Humanos cometidas a bordo de la nave durante los primeros días de la dictadura militar.

Patricia Woodward, la hermana del sacerdote inglés Miguel Woodward, detenido desaparecido a manos de la Armada, acusó la imagen internacional que proyecta la Esmeralda.

"Todos saben la historia oscura de la 'Dama Blanca'. No puede ser que este buque siga representando a Chile a nivel internacional", afirmó.

La nave símbolo de la marina chilena zarpó en su 55 crucero de instrucción que contempla participar en la velas sudamericanas 2010 junto a participantes de 13 países.

**Lunes 4 de enero de 2010 Cooperativa.cl**  
**Corte ratificó prisión preventiva para ex chofer de Frei Montalva**

Por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad, la Corte de Apelaciones de Santiago rechazó la libertad solicitada por el ex chofer del Presidente Eduardo Frei Montalva, Luis Becerra, y que ya había sido negada por el ministro subrogante del caso, Mario Rojas.

La Octava Sala, en decisión de mayoría, ratificó la medida que siguió al rechazo del recurso de amparo presentado por la defensa de Luis Becerra, procesado como autor del crimen del ex mandatario por parte del suspendido juez Alejandro Madrid. En tanto, en tribunales se espera la llegada de los doctores Patricio Silva y Pedro Valdivia, para ser encarcelados nuevamente tras el fracaso de sus amparos

**Martes 5 de enero de 2010 La Nación**  
**La fuga de los médicos en el crimen de Frei Montalva**

Los doctores Patricio Silva y Pedro Valdivia se escondieron desde el miércoles 30 por la tarde. La Policía de Investigaciones los buscó en Santiago, Chillán, Talagante y el Cajón del Maipo, sin hallarlos. Ayer, finalmente, debieron entregarse

La orden de arresto de los médicos Patricio Silva Garín y Pedro Valdivia Soto, procesados en el crimen del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, llegó a primera hora del jueves 31 de diciembre a la Policía de Investigaciones expedida por el ministro subrogante del caso, Mario Rojas.

Horas antes, la Sala Penal de la Corte Suprema había repuesto sus procesamientos y revocado las libertades decretadas anteriormente por la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago, cuando anuló sus encausamientos acogiendo los amparos.

Pero la fuga de Silva y Valdivia comenzó la misma tarde del miércoles 30, apenas se enteraron de que, al menos por ahora, habían perdido la batalla.

El prefecto Nelson Jofré y la inspectora Palmira Mella comenzaron la búsqueda a primeras horas de la mañana del jueves 31. Pero en sus domicilios de Santiago, en Vitacura y Providencia no había nadie.

Tampoco estaban sus vehículos y sus teléfonos móviles sonaban apagados. Los policías acudieron entonces al ministro Rojas para solicitar la ampliación de los domicilios donde podrían ingresar para arrestarlos.

Así lograron la orden para detener a Valdivia en el fundo La Laguna, en la comuna de El Carmen, a 40 kilómetros de Chillán, y a Silva en el fundo El Arroyo, en la comuna de El Monte, en Talagante, al suroeste de Santiago.

Suponían que allí podrían estar para pasar el Año Nuevo. Tampoco hallaron a nadie en los predios. En Chillán la búsqueda fue apoyada por policías de esa ciudad.

Como no obtenían resultados a pesar de los puntos fijos que instalaron en Santiago y en los fundos, volvieron a insistir con el ministro Rojas para que ampliara las órdenes de detención, esta vez a los domicilios de los hijos de ambos en Santiago y el Cajón del Maipo, pero el juez no lo dispuso así.

Por ello, los policías debieron ubicar esos domicilios por cuenta propia, y establecer también puntos fijos en al menos otras seis residencias, pero no tenían orden para ingresar a ellos donde, presumiblemente, podrían encontrarse escondidos los prófugos.

Los policías contactaron telefónicamente a algunos de los hijos de Silva y Valdivia, quienes dijeron no saber nada de sus padres. A esa altura la PDI ya había expedido una orden de captura nacional. Los abogados de ambos, Claudio Feller, de Valdivia, y Luis Valentín Ferrada, de Silva, habían afirmado la misma tarde del miércoles 30 que sus defendidos se encontraban fuera de Santiago. Buscando a Silva ambos policías fueron el sábado 2 de enero a tratar de ubicarlo en casa de su hija Patricia, en el Cajón del Maipo. Y aunque no podían ingresar, tampoco lograron percibir movimiento en los alrededores.

Ayer, Silva y Valdivia salieron de sus escondites y se entregaron. Valdivia quedó recluso en la Cárcel de Alta Seguridad de Santiago, y Silva en el Batallón de Policía Militar de Peñalolén. Sus abogados pidieron su libertad provisional que debe resolverse, aunque en su contra jugarán los días de fuga.

**Miércoles 6 de enero de 2010 La Nación**  
**Familia de desaparecido de EEUU pide información a Gobierno**

La familia de un desaparecido estadounidense durante la dictadura de Augusto Pinochet, Boris Weisfeiler, pidió la desclasificación de informes oficiales sobre el caso ante el Gobierno chileno, a través de organizaciones no gubernamentales de ambos países.

“Veinticinco años después, llegó el tiempo de que todos los informes relevantes sean hecho públicos”, declaró la hermana del desaparecido, Olga Weisfeiler, que lleva una década luchando ante la justicia chilena para esclarecer los hechos, citada en un comunicado.

Boris Weisfeiler, profesor universitario de 43 años, desapareció en 1985 cuando hacía montañismo en la localidad de Parral, cerca del enclave alemán conocido como Colonia Dignidad, según la familia. Las autoridades chilenas aseguraron en su momento que el estadounidense se ahogó en el río Ñuble, pero documentos desclasificados en Estados Unidos sugieren que pudo ser detenido por una patrulla militar, torturado y desaparecido en la Colonia Dignidad, según Archivo de Seguridad Nacional, una organización independiente estadounidense.

Estados Unidos desclasificó más de 400 documentos sobre el caso, y la familia tenía previsto este martes presentar sus solicitudes ante el ministerio de Defensa y la Cancillería chilena.

La petición es apoyada por Archivo de Seguridad Nacional y por su homóloga en Chile, Archivos Chile, acogiendo a la Ley de Acceso de Información y Transparencia aprobada hace menos de un año en el país sudamericano

**Jueves 7 de enero de 2010 La Nación**  
**Gobierno presentará 24 querrelas por delitos de lesa humanidad**

En un acto inédito en los 20 años de gobierno de la Concertación, el subsecretario de Interior, abogado Patricio Rosende, interpondrá en los próximos días en la Corte de Apelaciones de Santiago, en nombre de la “sociedad chilena”, 24 querrelas por delitos de lesa humanidad por igual número de víctimas ejecutadas durante la dictadura militar.

En su calidad de superior jerárquico del Programa de Derechos Humanos del Ministerio de Interior (PDHMI), la acción que emprende el subsecretario es la primera por la cual este organismo interpone querrelas por este tipo de delitos, y también será la primera vez que se hace por víctimas que tienen la calidad de ejecutados políticos, y no de detenidos desaparecidos.

Otro elemento nuevo será que de las 24 acciones criminales, 10 corresponderán a ejecutados por los cuales no existe hasta ahora un juicio abierto.

De esta manera, el subsecretario Rosende estrenará la nueva facultad para iniciar querellas que otorgó al programa la Ley 20.405 que creó el Instituto Nacional de Derechos Humanos. La presentación de estas acciones legales podría implicar el procesamiento de ex agentes militares o civiles cuyas identidades hasta ahora no han aparecido en los juicios que actualmente se instruyen en el país.

La Ley 20.405 vino a fortalecer las atribuciones del Programa de Derechos Humanos de este ministerio, y de paso causó el mismo efecto respecto del cargo de subsecretario de Interior, jefe máximo de este organismo.

El PDHMI constituye hoy el principal soporte de los procesos abiertos por los crímenes cometidos bajo el terrorismo de Estado de las Fuerzas Armadas, pues el trabajo sistemático de sus abogados dedicados exclusivamente a esta tarea permite no sólo monitorear todas las causas a través del país, sino darles movimiento mediante la petición de diligencias y aportar antecedentes tanto jurídicos como de los hechos que rodearon los crímenes.

Hasta ahora el PDHMI es parte en todos los procesos que existen por detenidos desaparecidos, pero ahora lo podrá hacer también por los ejecutados, vale decir, por aquellas víctimas asesinadas cuyos cuerpos no desaparecieron.

A ello se suma la facultad de querellarse a nombre de la sociedad chilena y solicitar por ello el procesamiento de los autores, cómplices y encubridores.

Por otro lado, el Consejo de Defensa del Estado, que acciona en nombre del Estado chileno en las causas, si bien actúa en este tipo de procesos no lo hace en todos, lo que a juicio de los organismos de derechos humanos refuerza la importancia de la acción y permanencia del PDHMI.

Pero dado que este programa continuador de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación (Comisión Rettig) y de la posterior Corporación Nacional de Reparación y Reconciliación, fue creado por un decreto supremo (N° 1005 de 1997) y no por una ley, puede ser eliminado por la misma vía tan sólo por un acto administrativo del Ejecutivo.

Por ello sus integrantes temen que ante un eventual triunfo de la derecha el próximo 17 de enero, el gobierno de Sebastián Piñera si bien no lo borre de una plumada, realice cambios que en la práctica lo transformen en un ente que, más que activar los juicios, colabore de una manera sutil a su paulatino descuido o abandono. Eso, teniendo en cuenta de que hasta ahora Piñera ha sido evasivo para revelar cómo enfrentará en concreto su eventual gobierno el curso de estos juicios por crímenes de lesa humanidad.

Aunque, al menos en sus reuniones privadas con centenares de militares que cometieron crímenes o fueron parte del aparato represivo, o que ocuparon funciones de Estado bajo el dictador Augusto Pinochet, ha mostrado como intención de principios interceder para tratar de poner fin cuanto antes a estas causas, acusando veladamente a los jueces de no aplicar los principios del debido proceso, de ser parciales con los militares involucrados, poniendo en cuestión de que el Estado de derecho se esté aplicando en plenitud por el Poder Judicial en estos juicios.

Por ello, en su momento recibió la respuesta del entonces vocero de la Corte Suprema, actual presidente Milton Juica, quien le replicó diciendo que en el Poder Judicial se aplican los principios del debido proceso a los acusados.

En las nuevas querellas que interpondrá el subsecretario Rosende, lo que ocurriría la próxima semana ante la Corte de Apelaciones de Santiago, éste solicitará la designación de nuevos ministros en visita o de fuero para que las instruyan, pudiendo también ocurrir que la corte, si las acoge a tramitación, las reparta entre los ministros que actualmente tramitan estos procesos.

En sus presentaciones, la autoridad dejará claramente establecido que las acciones criminales que se interponen tienen como fundamento el artículo 10 transitorio de la Ley 20.405 que creó el Instituto Nacional de Derechos Humanos, que faculta al PDHMI ahora para “presentar querellas respecto de los delitos de secuestro o desaparición forzada en su caso, y de homicidio o de ejecución sumaria en su caso”

#### **Resolución del pleno de la Suprema**

El pleno de la Corte Suprema resolvió el 13 de mayo de 2009 que, dado que los jueces del crimen y la figura de los ministros en visita o de fuero debían terminar a fines del año pasado de acuerdo a la última fase de la reforma procesal penal, los ministros de Corte de Apelaciones que conocen estas causas continuarán a cargo de ellas “hasta su término”.

De esta manera, el pleno despejó la duda que existía acerca de la suerte que correrían todos estos procesos, y dejó categóricamente establecido que estos juicios no tendrán plazo de término y que se extenderán hasta que los jueces les pongan fin cumplidas todas las fases del antiguo proceso penal por el que se rigen.

Actualmente existen 22 ministros de corte en visita extraordinaria o de fuero, para instruir 297 procesos, de los cuales casi el 80% están concentrados en la Región Metropolitana. En estas causas por delitos de lesa humanidad, existen a la fecha 779 agentes encausados, de los cuales 279 ya tienen una condena, sea que ellas se encuentren ya confirmadas por la Corte Suprema, o que aún estén en estado de apelación. De los 279 condenados, 55 de ellos tienen más de una condena, mientras que entre los no condenados aún, 232 tienen más de un procesamiento

#### **Jueves 7 de enero de 2010 El Mostrador Senado aprueba Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada Personas**

El senado aprobó por unanimidad el articulado que reconoce la Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, suscrita por Chile el 9 de junio de 1994, en Belem do Pará, Brasil.

De esta forma y después de 14 años y dos intentos de tramitación, la iniciativa quedó en condiciones de ser promulgada como ley de la República y se ratifica así lo suscrito en el XXIV Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA).

La Convención recibió el amplio respaldo tras superar una serie de observaciones a través de la reforma constitucional que habilitó al Estado de Chile para suscribir el Tratado de Roma, que creó la Corte Penal Internacional y la incorporación en el Derecho interno de todos los delitos contemplados en estos acuerdos internacionales. Dichos delitos son los crímenes de lesa humanidad, el genocidio y los crímenes y delitos de guerra, incluida la desaparición forzada de personas.

En la ocasión el subsecretario general de la Presidencia, Edgardo Riveros, además de valorar la norma recordó que a través de este documento “los Estados se comprometen a no estimular o desarrollar la práctica de desapariciones forzadas, a tipificar estas conductas en la legislación penal interna y establece normas internacionales de cooperación administrativa y judicial”.

Agregó que este convenio no tendrá efecto retroactivo y busca contribuir a la prevención y sanción de eventuales desapariciones forzadas de personas que ocurran en el futuro en el continente

### **Viernes 8 de enero de 2010 La Nación**

#### **Corte deja libres a médicos de caso Frei Montalva**

En un fallo dividido, la Octava Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago resolvió ayer dejar en libertad previo pago de una fianza a los médicos procesados como autor y cómplice del presunto homicidio del ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

Se trata de los doctores Patricio Silva y Pedro Valdivia. El ministro subrogante de la causa Mario Rojas les impuso ayer una caución de \$500 mil como condición para abandonar los recintos donde permanecían reclusos.

Rojas a comienzos de esta semana había rechazado la petición de las defensas de los facultativos por considerar que la concesión del beneficio constituía un peligro para la seguridad de la sociedad.

En tanto, tras los alegatos, la defensa del doctor Silva, a cargo del abogado Luis Valentín Ferrada, insistió en que a su juicio había fundamentos para inhabilitar el informe desarrollado por los peritos Laura Börgel y Carmen Cerda, apuntando a la relación laboral que habrían tenido con Jorge Frei Ruiz-Tagle (hijo del ex Presidente y padre del subsecretario de Justicia).

En ese sentido, expresó que “estas dos personas estaban vinculadas laboralmente y trabajaban en la práctica en la misma oficina con Jorge Frei”.

Este último, agregó el profesional, trabajó un programa de Seguridad Química en Maipú en el que participó Börgel, vinculación que considera afecta su “imparcialidad” e “independencia”.

Al respecto, Jorge Frei señaló que como subsecretario de Justicia no iba a pronunciarse sobre la causa pero sí comentó que “cualquiera de las partes tiene el derecho a plantear sus inquietudes” y, agregó, que confiaba en que su padre y el abogado de la familia Frei, Álvaro Varela, entregarían todos los antecedentes para acreditar que no existe vinculación.

Asimismo, recordó las palabras del presidente de la Corte Suprema, Milton Juica, quien respaldó el trabajo realizado por el juez titular del caso, Alejandro Madrid, quien hoy se encuentra temporalmente marginado de la investigación

### **Sábado 9 de enero de 2010 La Nación**

#### **La memoria obstinada de Villa Grimaldi**

A pocos días de la inauguración del Museo de la Memoria, el archivo oral de la Corporación por la Paz Villa Grimaldi lanzó ayer un libro y una recopilación audiovisual que servirán como material del próximo museo

El libro se titula “Acceso público a la memoria” y el material audiovisual, “Fragmentos 2008”. Ambos se enmarcan en el trabajo que desarrolla el archivo oral de la Corporación Parque por la Paz; construir un registro testimonial relativo a la historia de Villa Grimaldi (ex Cuartel Terranova), centro clandestino de detención, tortura y desaparición de la dictadura militar.

Según la encargada del archivo oral, Claudia Fernández, “la intención de este archivo es la reconstrucción de la historia de Villa Grimaldi en base a diversos testimonios que nos ayuden a comprender lo que pasó”

El libro se basa en un simposio que se realizó el 2008, llamado “Acceso público a la memoria: El rol de los archivos testimoniales en la democratización de las sociedades posdictatoriales” y se

puede descargar desde la página de la Corporación por la Paz Villa Grimaldi, al igual que otros documentos de reconstrucción histórica.

Por otro lado, “Fragmentos 2008”, de 12 minutos, se hizo a partir de archivos testimoniales de ex detenidos y detenidas, familiares de ex detenidos, ejecutados y/o desaparecidos del lugar, vecinos del recinto de reclusión, informantes clave, expertos en la materia, entre otros.

Estas producciones serán exhibidas en salas de visionado que contempla el proyecto del Museo de la Memoria.

Anteriormente el archivo oral realizó otro producto audiovisual de extensión breve llamado “La importancia testimonial”.

En este momento se está preparando un documental de mayor extensión, que según comentó la encargada debería lanzarse en abril de este año.

#### **La historia del Cuarte Terranova**

La propiedad fue allanada por primera vez el 12 de septiembre de 1973, pero la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) adquirió la propiedad al final de ese año, a partir de entonces funcionó como Cuartel Terranova.

El que realizó el hostigamiento a los propietarios legítimos de Villa Grimaldi para adquirirla, fue Manuel Contreras que en ese entonces era coronel del Ejército y estaba a cargo de la DINA.

Hasta 1978 en el recinto estuvieron detenidas alrededor de 4.500 personas, incluso la Presidenta Michelle Bachelet pasó por él. Actualmente continúan desaparecidas 211 personas y 18 fueron ejecutados políticos.

Luego de que cesara sus funciones como centro de tortura Villa Grimaldi quedó abandonada, y posteriormente se realizó un traspaso a una sociedad constructora.

Ante esto la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Peñalolén y La Reina realizó una campaña de recuperación, que concluyó en 1997 cuando en marzo de ese año fue inaugurado el Parque por la Paz, como un lugar capaz de rescatar la memoria y promover los derechos humanos

### **Lunes 11 de enero de La Nación**

#### **Carmen Frei: “Macabras” revelaciones de médico UC**

Con indignación reaccionó la hija del fallecido ex Presidente Eduardo Frei Montalva, Carmen Frei, ante las declaraciones del médico del Hospital Clínico de la Universidad Católica (UC), Enrique París, que dijo que aún hay muestras del cuerpo del ex Mandatario en ese recinto y cuestionó informes que fundamentan la tesis del crimen.

“Por favor, ¿esta gente se creará impune ante la justicia?. Me pregunto yo dónde está su ética médica. Esta es una revelación macabra, inhumana, esto realmente para nosotros es demasiado, ¿qué se imagina?... por favor”, dijo a radio Cooperativa.

La ex senadora DC, hermana de candidato presidencial de la Concertación, Eduardo Frei Ruiz-Tagle, recordó que el año 2003 el juez Alejandro Madrid ordenó allanar el Hospital Clínico de la UC. Destacó que en ese trámite, el magistrado pidió “incautar todo lo que allí quedara de mi padre”, lo que contrasta con el hecho de que “hoy nos revelan que no entregaron todo, que se quedaron con parte de los restos de mi padre”.

“Treinta años después, más aun después de haber la Universidad Católica hecho una autopsia a espaldas nuestras, hoy viene a ofrecer, tiene la desfachatez de decirnos, que todavía tienen esas muestras y se las ofrecen a la familia”, agregó.

Frei insistió en que es un hecho “extremadamente grave, doloroso y ofensivo para mí y mi familia que este jefe del Departamento de

Pediatría de la Facultad de Medicina de la UC dice hoy que en una caja fuerte existen muestras del cuerpo de mi padre”.

Respecto de los cuestionamientos de París a los informes en el proceso dijo que éste “no conoce el expediente” y aseguró que “viene descalificando al juez Madrid hace un tiempo”.

“Así siguen operando los que tanto alabaron y alaban al régimen militar y no han creído nunca, ni antes ni ahora, lo que significa el respeto a un ser humano que esté vivo o muerto. Nos ha dolido de una manera increíble”, consideró

### **Lunes 11 de enero de 2010 El Mostrador La CNI quiso atentarse contra Eduardo Frei en una casa de Papudo**

Luego que la Corte Suprema rechazara a fines de 2009 los recursos de amparo de cuatro de los seis procesados por el homicidio del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, la causa toma un nuevo rumbo, aún cuando falta que la Corte de Apelaciones de Santiago resuelva la inhibitoria presentada en contra del ministro instructor, Alejandro Madrid, que lo mantiene momentáneamente fuera del caso.

Sin embargo, todavía faltan por conocerse muchos detalles del proceso que hasta ahora se encuentran bajo la estricta reserva que les ha impuesto el magistrado, quien guarda todas y cada una de las piezas del expediente en la caja fuerte del tribunal, donde se encuentran acreditados los hechos que llevaron a la muerte de Frei en la Clínica Santa María, en enero de 1982.

Una de estas informaciones se encuentra en uno de los cuadernos secretos que Madrid envió al máximo tribunal para que resolviera las presentaciones del chofer de Frei, Luis Becerra, del ex CNI Raúl Lillo Gutiérrez y del doctor Patricio Silva, todos procesados como autores; y del ex médico de la DINA, Pedro Valdivia, encausado en calidad de cómplice.

En dicha parte del sumario existe una declaración, hasta ahora desconocida, que prestó un ex carabinero, quien era miembro de la Brigada Político Sindical de la CNI -dirigida por Lillo Gutiérrez- donde revela la operatoria del espionaje al ex Mandatario durante la dictadura militar. Este declaró que en 1981 “la CNI quiso atentarse contra Eduardo Frei en una casa de Papudo”.

El nombre de quien entrega el testimonio, según constató El Mostrador, aparece borrado en la declaración, para proteger la identidad del ex agente y evitar que se filtrara, aunque se halla individualizado en una resolución dictada por Madrid, incoada en otro tomo del caso.

Si se sigue la lógica investigativa del ministro, la información para un eventual atentado, la CNI debió obtenerla mediante el informante Luis Becerra, quien fue reclutado por Lillo, debido al inmejorable vínculo de confianza que tenía con la familia Frei. Becerra, en todo caso, no era el único dentro de la DC que entregaba información.

Hernán Elgueta no era cualquier persona. Se trataba de uno de los amigos íntimos de Frei, con quien jugaba golf los fines de semana en el mencionado balneario y fue precisamente quien recibió un llamado anónimo cuando Frei estaba internado en el centro asistencial privado. “Frei está siendo envenenado”, le indicó aquella voz. Cuando lo escuchó, viajó a Santiago de inmediato para advertirle a la familia.

Si bien es cierto el agente no entrega detalles del cómo se realizaría el magnicidio en 1981, lo cierto es que en Papudo se daban las condiciones inmejorables para que el auto en el que viajaba sufriera un accidente. Los dichos del ex carabinero

agregan un elemento más a las presunciones con las que Madrid sostiene la teoría de que Frei fue asesinado por los servicios de seguridad del régimen, sólo que de acuerdo a su teoría, se hizo con Talio y Gas Mostaza, para que fuera menos visible.

Futuro procesal

La revelación, que consta en el cuaderno secreto, es coincidente con los dichos vertidos la semana pasada por el abogado del Consejo de Defensa del Estado (CDE), Rodrigo Quintana. Este último, en una entrevista otorgada al diario La Segunda indicó: “Hablamos de la implicancia de la CNI, ¿hasta dónde?... es lo que viene”.

Parte de los dichos de Quintana se sustentan en los antecedentes que existen en el proceso, pero también en otro caso que lleva el mismo Madrid, que está íntimamente ligado al crimen. Se trata del envenenamiento del que fueron objeto cuatro miristas en la ex Cárcel Pública el 7 de diciembre de 1981. El mismo día en que Frei cayó grave en la clínica Santa María.

Ricardo y Elizardo Aguilera, Guillermo Rodríguez Morales y Adalberto Muñoz Jara lograron salvarse, pero dos reos comunes fallecieron por obra de la toxina botulínica, agente que fue traído en 1981 desde Brasil por el Instituto de Salud Pública (ISP) de la época y que fue a parar a las dependencias del Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército, ubicado en Carmen 339, donde hoy funciona el Archivo Judicial. Y mientras los militantes de izquierda se hallaban en la Posta Central conectados a un respirador mecánico, éste se incendió sin explicación aparente.

Los hechos están acreditados por Madrid luego de una investigación hecha por el detective Nelson Jofré en el ISP y descritos en el capítulo 17 del libro Crimen Imperfecto.

Pero hay al menos otros elementos relacionados a la aplicación de venenos, que también llaman la atención. Uno de ellos revelado por el propio Lillo Gutiérrez al juez Madrid, a quien le indicó que fue el químico de la DINA, Eugenio Berríos, el que le confesó que había envenenado a los miristas mencionados en 1981, como también a otras personas.

Lillo Gutiérrez (cuya chapa era Manolo) trabajó en la DINA, en la CNI espionando a Frei y a principios de los 90 pasó a formar parte de la llamada Unidad Especial de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE). Junto a otros agentes sacaron de Chile en octubre de 1991 a Berríos y lo asesinaron en Uruguay a principios de 1993, cuando Pinochet hacía una visita a ese país. Lillo Gutiérrez junto a más de 10 personas –entre ellas el director de la DINE, general (R) Eugenio Covarrubias- están procesados por el ministro Madrid, en distintas calidades, por asociación ilícita, secuestro y homicidio.

El Mamo, otra vez

Pero no son las únicas pruebas y presunciones que Madrid tiene en el expediente. Existen otras, como por ejemplo lo dicho por el ex director de la DINE a principios de los 90, Hernán Ramírez Rurange. Este último en 1982 era el edecán de Pinochet y fue quien mantuvo contactos con el doctor Patricio Silva antes de que éste operara a Frei, según declaró ante el magistrado.

Ramírez Rurange manifestó que después de la muerte del ex Mandatario, el ex director de la DINA, Manuel Contreras, comentaba que esta había sido una operación de la DINE y la CNI. De hecho, Madrid le consultó a Ramírez Rurange por dos operaciones conocidas como “Olimpo” y otra “Yngecto”, respecto de las cuales existen sospechas que pudieron haber sido el inicio de la producción de toxinas que siete años más tarde terminaron con la vida de Frei.

Ramírez Rurange dijo que la primera “se trató de algo meramente militar y de seguridad nacional, mientras que la segunda, me parece, que puede ser de contraespionaje”.

En tanto, al cierre de esta edición, el abogado querellante de la familia Álvaro Varela, preparaba un escrito que presentará en la semana al ministro Mario Rojas -quien reemplaza momentáneamente a Madrid- para que la Universidad Católica ponga a disposición algunas muestras del ex Mandatario que aún estarían guardadas en el recinto.

**Martes 12 de enero de 2010 La Nación**

### **Bachelet: Que “nunca más” el odio se imponga a la democracia**

El emblemático proyecto da cuenta de las violaciones de los derechos humanos que se vivieron en Chile durante la dictadura. Una emocionada Presidenta Michelle Bachelet recorrió junto a sus antecesores las instalaciones, a quienes definió como “hombres justos que representan la libertad”

Una secuencia del bombardeo a La Moneda, las primeras imágenes captadas a los detenidos políticos en sus traslados a centros clandestinos, cartas de hijos a sus padres desaparecidos, una parrilla de tortura y recortes de prensa de la época, forman parte del Museo de la Memoria inaugurado ayer por la Presidenta Michelle Bachelet.

La Mandataria fue la primera en visitar el recinto ubicado en avenida Matucana esquina Catedral y que abrirá hoy las puertas al público, quienes fueron invitados a “seguir construyendo la memoria colectiva para que el compromiso con la dignidad de los seres humanos sea el fundamento compartido de un país para todos”.

La Jefa de Estado hizo el recorrido junto a los ex presidentes Patricio Aylwin, Eduardo Frei y Ricardo Lagos en un gesto que simbolizó el trabajo que la Concertación ha realizado desde que el país retornó a la democracia. De hecho, la Presidenta explicó que los ex mandatarios son “hombres justos que representan la libertad y el respeto por los derechos humanos”.

Tras el recorrido, Bachelet expresó que -en el lugar- se exhibían imágenes que ella no quisiera recordar nunca más, pero que también “hay gente hermosa que nunca quisiera olvidar”, en alusión a los murales que recuerdan a las víctimas de la dictadura de Augusto Pinochet.

La Mandataria señaló que el recinto es una poderosa señal de “un país unido” que busca que nunca más tenga lugar una tragedia como la vivida tras el golpe de Estado de 1973 “que asoló a un país en crisis”.

“Ésta fue una tragedia que puede tener muchas explicaciones, pero ninguna justificación”, dijo la Presidenta, quien explicó que el museo es el reflejo de los esfuerzos y la obligación que tiene Chile y el mundo para velar por el respeto de los derechos humanos.

En ese sentido, Bachelet hizo un sentido reconocimiento a quienes levantaron la voz para defender los derechos humanos y lucharon para recuperar la democracia, para que nunca más el odio se imponga sobre ésta.

Asimismo, hizo un reconocimiento a las familias de las víctimas “que no han dejado de bregar ni un día por el derecho y la memoria de los suyos”.

Abucheo a Vargas Llosa

Antes de que comenzara el acto, el escritor peruano Mario Vargas Llosa fue pifiado por los asistentes, que le gritaron “fascista” y “traidor” por el respaldo que entregó al abanderado de la Coalición por el Cambio, Sebastián Piñera.

La jornada también estuvo marcada por la irrupción de una mujer que se identificó como la hermana de Matías Catrileo, el joven

asesinado en enero de 2008 en medio de un incidente en el fundo Santa Margarita.

La mujer se subió a una torre de luz y vociferó que aún en democracia se violaban los derechos humanos, pues -en su opinión- el carabinero que mató a hermano estaba libre.

Bachelet detuvo su discurso para señalar que “entendemos su dolor, pero en democracia se hace justicia y se hará justicia, eso es lo que podemos asegurarle”. Acto seguido, pidió respeto para “mucho gente para la cual este es un momento muy importante”.

**Martes 12 de enero de 2010 Cooperativa.cl**

### **Corte de Apelaciones revocó prisión preventiva de ex chofer de Frei Montalva**

La Octava Sala de la Corte de Apelaciones dejó en libertad al ex chofer de Eduardo Frei Montalva, Luis Becerra, luego de revocar la prisión preventiva ordenada por el juez subrogante Mario Rojas.

La medida que benefició al procesado como cómplice del homicidio del ex Presidente fue votada a favor por los magistrados Juan Manuel Muñoz y Manuel Valderrama. El sufragio en contra fue de Emilio Elgueta.

El tribunal de alzada fijó la fianza en 500 mil pesos, mismo monto que cancelaron los médicos Patricio Silva Garín y Pedro Valdivia Soto, procesados como autor y cómplice del crimen, respectivamente.

**Miércoles 13 de enero de 2010 La Nación**

### **Presentan proyecto que deroga Ley de Amnistía**

Los diputados Isabel Allende y Marcelo Díaz ingresaron a trámite una iniciativa para derogar la Ley de Amnistía en la oficina de partes de la Cámara Baja, con el objeto de anular los efectos de esta normativa. Lo anterior considerando que en el marco del debate presidencial tanto el candidato oficialista Eduardo Frei, como el abanderado de la derecha Sebastián Piñera, rechazaron las violaciones a los Derechos Humanos. Así lo explicó Díaz, quien aseguró que avanzar en este proyecto “es perfectamente viable desde el punto de vista legislativo; hay que mostrar con los votos lo que se dijo en el debate”. En este sentido el diputado socialista aseguró que “para hacer efectivo el ‘Nunca Más’, el principio básico es hacer justicia”. Los parlamentarios agregaron que la tramitación de este proyecto aparece como la oportunidad que tiene Sebastián Piñera para cumplir no sólo con Chile sino que también con los organismos internacionales

**Miércoles 13 de enero de 2010 La Nación**

### **Víctimas de torturas declararon en juicio en Roma contra ex fiscal Podlech**

Cuatro víctimas de torturas por parte de aparatos represivos de la dictadura de Augusto Pinochet, declararon ayer en Roma en un juicio oral y público contra el ex fiscal militar del régimen militar Alfonso Podlech (74) quien se encuentra acusado de matanza, secuestro y homicidio del ciudadano ítalo-chileno Omar Venturelli (en la foto).

Los testigos solicitados por el fiscal adjunto de la causa Giancarlo Capaldo, reconocieron a Podlech quien estuvo presente en el juicio. Los testigos citados fueron un campesino arrestado a los 17 años, el hermano de un estudiante asesinado, un profesor y la esposa de Venturelli Fresia Cea Villalobos.

Omar Venturelli fue un ex sacerdote y docente universitario en Temuco y fue llevado un cuartel de Temuco donde Podlech manejaba los interrogatorios

**Miércoles 13 de enero de 2010 La Nación**  
**Fisco indemnizará a familiares de víctima más joven de la dictadura**

Tras llegar a acuerdo con los afectados, el CDE pagará, en total, una reparación de \$100 millones. La suma incluye a otras dos familias

El fisco pagará un total de \$100 millones como indemnización a los parientes de tres víctimas de violaciones de los derechos humanos.

Una de estas familias es la de Carlos Fariña Oyarce, quien sólo tenía 14 años cuando en 1973 fue detenido en su domicilio de la población La Pincoya por una patrulla militar del Regimiento Yungay y desapareció.

Sus restos fueron encontrados en 2000, en un sitio eriazado de Américo Vespucio, cuando se realizaban excavaciones para la construcción de un parque industrial.

El cuerpo del menor presentaba múltiples impactos de bala, según los antecedentes que constan en el expediente de la causa.

Las otras dos víctimas Víctor Vidal Tejada (16) y el joven Héctor Araya Garrido (20). Ambos fueron arrestados en el mismo operativo en La Pincoya, en octubre de 1973, y posteriormente fueron ejecutados.

En 2008, la Corte de Apelaciones de Santiago condenó a 10 años y un día de presidio efectivo, sin beneficios, al mayor (R) Donato López Almarza, entonces comandante del regimiento, por los delitos de secuestro y homicidio calificado cometidos contra los tres jóvenes.

En tanto, el tribunal de alzada impuso al oficial (R) de la misma unidad castrense, Erasmo Sandoval Arancibia, una pena de cinco años, pero con el beneficio de la libertad vigilada por un plazo de seis años, por los delitos de homicidio en el caso de Fariña.

Según el acta de conciliación, la reparación está dirigida a Iván Fariña Oyarce, María Inés Vidal Tejada, Marcelina de las Mercedes Araya Garrido, Violeta del Carmen Araya Garrido y María Elena Araya Garrido.

A la audiencia, efectuada el lunes último, asistió un representante del Consejo de Defensa del Estado (CDE) -organismo que defiende los intereses del fisco- y el abogado Nelson Caucoto, por las familias.

Cada uno de los demandantes recibirá \$20 millones, después que el Ministerio de Hacienda entregue su aprobación y libere los fondos para el pago

**Viernes 15 de enero de 2010 El Mostrador**  
**Declaraciones de 2009 ante el juez Madrid revelan nexos con Hartmut Hopp**

Un día de octubre de 2000, una de las tantas fuentes militares que entrevisté para mi primer libro Crimen Imperfecto, historia del Químico de la DINA Eugenio Berríos y la Muerte de Frei Montalva (LOM 2002), me comentó que el Hospital Clínico de la Universidad Católica había mantenido vínculos cercanos con la Colonia Dignidad. Fue un comentario al pasar que nunca pude chequear.

Seis años más tarde, el ministro Alejandro Madrid, accediendo a un interrogatorio solicitado por la abogada Fabiola Letelier, hermana de Orlando, el ex canciller asesinado por la DINA en Washington en 1976, tomó declaración al segundo hombre de la Villa Baviera, el doctor Hartmut Hopp, en el marco de la causa por el homicidio de Berríos, ejecutado en Uruguay por agentes de la Dirección de Inteligencia del Ejército (DINE) en 1993.

En la oportunidad, Hopp le relató al ministro, en la foja 7.049 del tomo 19 del expediente, que sus estudios los realizó primero en Estados Unidos y posteriormente en la Facultad de Medicina de la Universidad Católica (UC). Allí fue como compañero de curso de Helmar Rosenberg y Sergio González, con quienes mantuvo una relación a través del tiempo que duró más allá de la dictadura militar hasta cerca de 2000.

Madrid, luego de escuchar a Hopp y de que éste firmara la declaración, tomó las fojas y las agregó al proceso que sustancia por el homicidio del ex Presidente Eduardo Frei Montalva, asesinado con Talio y Gas Mostaza, según estableció el magistrado, en la Clínica Santa María en enero de 1982.

Las palabras de Hopp abrieron un ámbito desconocido para el juez, debido a que Rosenberg y González fueron los patólogos de la Facultad de Medicina de la UC que realizaron la autopsia al cuerpo de Frei a horas de su muerte, cuyas conclusiones permanecieron virtualmente escondidas en el archivo de la casa de estudios por 20 años sin que la familia lo supiera.

En una diligencia realizada en 2003 Madrid allanó esas dependencias e incautó los documentos, comprobando meses más tarde que habían sido modificados ex profeso. Allí por primer vez tuvo conocimiento de quiénes eran Rosenberg y González. Hasta ahí la única persona que había reconocido tener algún tipo de relación con los facultativos de la UC era Hopp.

Para la historia

Madrid continuó investigando y haciendo peritajes; desenterró a Frei en 2004 y ordenó analizar los restos a las peritos Laura Borgel y Carmen Cerda.

Sin embargo, no sería hasta marzo y abril de 2009 que en el expediente por el homicidio de Frei Montalva el nexo de Rosenberg y González y otros dos médicos del Departamento de Anatomía Patológica de la UC con la Colonia Dignidad quedaría plasmado como parte del lado oscuro de la historia nacional.

La revelación consta en la foja 7.042 de la causa y fue entregada por el propio Rosenberg el 1 de abril de 2009 -que publica íntegramente El Mostrador-, junto a la de González, de fojas 7.044 (ver documentos relacionados).

Rosenberg reconoció haber sido compañero de Hopp en la UC, como también que dos médicos de la Facultad -el destacado radiólogo Fernán Díaz (hoy fallecido) y otro a quien no identificó- concurren a la ex Villa Baviera, ya que en el centro asistencial que se montó al interior del enclave, era necesario un doctor de nacionalidad chilena.

Hopp aún era estudiante, pero fueron estos profesionales quienes lo recomendaron para que ocupara el cargo.

“De esta manera surgió el nexo entre el Departamento de Anatomía Patológica del Hospital clínico de la Universidad Católica y la Colonia Dignidad”, declaró Rosenberg.

Días antes, González también había sido interrogado por la Policía de Investigaciones.

González confirmó que con Hopp y Rosenberg fueron compañeros, pero agregó varios detalles. El segundo hombre de la Colonia Dignidad y mano derecha de Paul Schäfer, concurría al

Departamento de Anatomía Patológica regularmente para que el laboratorio le analizara biopsias que traía desde el hospital de Villa Baviera. Esa misma labor la hacía también su esposa, la enfermera Dorothea Witthahn, quien a veces vestía con el uniforme de rigor.

Los exámenes que pedía Hopp nunca fueron cobrados por la UC, según González, porque eran de personas pobres, casi siempre de apellidos chilenos, toda vez que la casa de estudios contaba con recursos propios para esta labor “social”.

Sin embargo, otro hecho llamó la atención de los investigadores: “El doctor Chuaqui (también fallecido), el doctor Rosenberg y yo hablamos el idioma alemán y efectivamente en algunas ocasiones hablábamos con el doctor Hopp en alemán”, declaró González, explicando que realizó una beca en el país bávaro donde aprendió dicha lengua.

En todo caso, ambos profesionales aseguraron que nunca visitaron Villa Baviera y que las relaciones con Hopp eran sólo formales y nada más.

### **La joyita**

Hartmut Hopp no fue un médico cualquiera durante la dictadura militar, como tampoco en democracia. Muy por el contrario tenía labores muy específicas dentro de la organización.

Una de ellas era probar venenos y sustancias sicotrópicas para controlar a los colonos. Para ello concurría al otrora Bacteriológico, hoy Instituto de Salud Pública, para retirar conejos para sus experimentos, según da cuenta un documento que consta en el proceso que lleva Madrid, publicado en 2002 por este medio. En él, el veterinario del ISP Sergio Romero, reconoce el hecho.

El doctor Hopp, también fue el encargado de coordinar y operar para construir la red de lavado de dinero que la Colonia Dignidad armó para esconder a Schäfer en Argentina a mediados de los 90, hecho que reconoció en una declaración prestada ante el ministro Jorge Zepeda e incluida por Madrid en el caso Berríos.

Asimismo, fue uno de los encubridores de Schäfer, luego que fueran descubiertos los constantes abusos deshonestos que cometió contra los menores que vivían en el predio al interior de la Séptima Región, hecho por el cual ambos fueron condenados. Los cruces en este sentido arman un contexto necesario para comprender los vínculos entre las personas y la ligazón con la muerte de Frei Montalva.

Primero, porque el ISP es la entidad que compró en Brasil toxina botulínica, sustancia que fue derivada al Laboratorio de Guerra Bacteriológica del Ejército en junio de 1981, que funcionaba en Carmen 339, hoy sede del Archivo Judicial.

En diciembre del mismo año cuatro miristas presos en la desaparecida Cárcel Pública caen envenenados con botulismo, hecho que también investiga el ministro Madrid y que es la antesala al envenenamiento de Frei con Gas Mostaza y Talio, según establecieron las peritas Borgel y Cerda.

Rosenberg y González fueron procesados el 7 de diciembre pasado por el magistrado en calidad de encubridores del crimen, atendido que hicieron la autopsia y no dieron respuestas coherentes, por lo que el ministro se formó la convicción de que tenían participación en los hechos, ya que mantuvieron escondida la necropsia por más de 20 años. Junto a ellos como autores lo están también el ex CNI Raúl Lillo Gutierrez, el informante y chofer de Frei, Luis Becerra y el doctor que operó por segunda vez a Frei en 1982. Y como cómplice está procesado el ex médico de la DINA, Pedro Valdivia.

### **Multi hombre**

Ante la justicia, Rosenberg y González designaron al abogado Pedro Doren para que los representara. Este último profesional, trabaja como externo para el decanato de Medicina de la UC, como también para Canal 13. De hecho, fue el encargado de hacer el análisis jurídico cuando en 2003 la familia Frei, gracias a la revelación de un informante reservado, supo que la autopsia estaba en el archivo de la casa de estudios.